

19662 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sant Feliú de Llobregat, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad don Jaime Sánchez Parellada.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sant Feliú de Llobregat, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e), del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sant Feliú de Llobregat, Colegio Notarial de Cataluña, a don Jaime Sánchez Parellada, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Directora general, Ana López-Monis Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

UNIVERSIDADES

19663 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2000, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra a doña Eloisa Cordoncillo Cordoncillo Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Inorgánica».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 5 de julio de 1999, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica» (concurso número 13/1999) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Eloisa Cordoncillo Cordoncillo Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Orgánica.

Castellón, 2 de octubre de 2000.—El Rector, Fernando Romero Subirón.

19664 RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Mauricio Suárez Aller Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Mauricio Suárez Aller, con documento nacional de identi-

dad 9.762.526, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

19665 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 132, del 30), en su artículo 35, dispone lo siguiente:

Los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria; siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él. Quienes no se integren en este último Cuerpo permanecerán en el de origen, sin perjuicio de su derecho a integrarse en el de Profesores Titulares de Escuela Universitaria siempre que, en el plazo de cinco años desde la entrada en vigor de la presente Ley, reúnan las antedichas condiciones de titulación. En todo caso, los trienios y los derechos pasivos se devengarán en el grupo de adscripción, en el que se hayan prestado los servicios.

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 35 y en su disposición final única de la mencionada Ley 55/1999, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el Real Decreto 145/1985, de 20 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados con efectos de 1 de enero de 2000, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, por estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, los funcionarios del Cuerpo de Maestro de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, a extinguir, pertenecientes a esta Universidad que se relacionan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14).

Valencia, 6 de octubre de 2000.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO

Don Rigoberto Blanquer Cloquell. Documento nacional de identidad: 21.596.390.

Don José Luis Cabrelles Martínez. Documento nacional de identidad: 19.232.293.